

Buenos Aires, Julio 22 de 1918.

El H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve:

Hacer constar que el cargo de Secretario de Consejo Escolar, es de carácter técnico.

Comuníquese etc.

10.504 H. Buenos Aires, noviembre 22 de 1918.

El H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve:

Compliar la resolución de 22 de julio último que declara cargos técnicos los de Secretarios de Consejo Escolar, en el sentido de que, conforme con lo establecido por el Reglamento General para los funcionarios de esa naturaleza, ellos conservan sus puestos mientras dure su buena conducta y mantengan sus aptitudes físicas y profesionales.

Comuníquese por escuiler, por copias de actas a las oficinas y Archivero.

Fdo. H. Gallardo. H. Cousan der.